

EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 23 de Octubre de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 920.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

DEL EXTERIOR.

Turin 21.—La Monarquía Nacional anuncia que el príncipe y la princesa de Prusia y el príncipe de Gales deben salir hoy para París. La *Gaceta de la Cruz* asegura que no saldrá sino a fines de la semana.

Berlin 21.—Varios periódicos dicen que Bismarck debe salir hoy para París. La *Gaceta de la Cruz* asegura que no saldrá sino a fines de la semana.

Dresde 21.—Se desmiente la modificación de las disposiciones del gobierno sajón sobre el tratado de comercio con Francia. El *Diario de Dresde* lo prueba con los documentos oficiales publicados cuando se hizo el tratado.

Turin 21.—Sobre la circular de Drouyn de Lhuís, dice la *Gaceta* de Turin que la política trazada por el emperador en su carta del 10 de Mayo, no ha cambiado. La *Gaceta* recuerda los pasajes de esta carta favorables a la Italia. La Italia piensa que el emperador no quiere cerrar a los italianos el camino de Roma, sino que procura ganar tiempo para llevar a cabo algún proyecto. La salud de Garibaldi inspira viva inquietud.

París 22 (por la noche).—Dice hoy la *France* que M. Lartigue saldrá para Roma a principios de Noviembre.

El nuevo ministro de Negocios extranjeros, monsieur Drouyn de Lhuís, ha tenido una larga conferencia con el nuncio de Su Santidad y se hacen acerca de ella diferentes comentarios.

Londres 22.—Nueva York 11.—Cerca de Persyville, en Kentucky, ha tenido lugar una reñida batalla en que ha habido pérdidas considerables de una y otra parte, sin que se sepa de fijo quién ha llevado la mejor parte. Los federales se atribuyen la victoria, y sin embargo, confiesan haber perdido 2,000 hombres, entre ellos gran número de oficiales y algunos jefes de alta graduación.

Un grueso cuerpo de caballería del ejército confederado entró en Pensilvania y se ha apoderado de la población de Chamberburgo.

Se temen nuevos encuentros de un momento a otro.

París 22.—Las apreciaciones sobre el nombramiento de M. Drouyn de Lhuís siguen siendo cada día más favorables en el extranjero.

Se hacen activas negociaciones para llegar a una solución conciliadora en la corte de Roma.

Florenza 22.—El Papa ha llegado a Roma, donde ha sido acogido con demostraciones simpáticas.

Turin 22.—Es inexacto que Lafarina esté llamado a entrar pronto en el ministerio.

Roma 21.—El Papa ha sido acogido a su regreso con vivas aclamaciones.

El general Montebello ha renunciado a exigir nuevos cuarteles.

París 22.—Quedan el 3 por 100 a 71-40; el 4 1/2 a 98-25; el interior español a 49 3/4; el exterior a 00; la diferida a 00, y la amortizable a 21 1/4.

Londres 22.—Quedan los consolidados de 93 5/8 a 3/4.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El presidente del Consejo de ministros al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion: «Cartagena 22 de Octubre de 1862, a las once de la noche.—SS. MM. y AA. han visitado hoy el arsenal y asistido por la noche a una función de fuegos artificiales dispuestos en el puerto.—SS. MM. y AA. han sido vitoreados con gran entusiasmo.»

SS. AA. RR. las Sermas. Sras. Infantas doña María del Pilar Berenguela y doña María de la Paz continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

Con el fin de regularizar el sistema que las autoridades y funcionarios encargados del orden y policía de las islas Filipinas han de observar en la imposición de penas personales y pecuniarias que, según las leyes y reglamentos, se hallan dentro de sus atribuciones gubernativas, y conformándose con lo que sobre ello me ha expuesto el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Corresponde a las autoridades y funcionarios encargados del gobierno y policía de las islas Filipinas imponer las penas de multa, arresto o prisión, para cuya aplicación les facultan respectivamente las leyes, decretos y reglamentos administrativos, bandos de policía y ordenanzas de policía urbana y rural, siempre que estén aprobados por el gobierno supremo, debiendo en otros casos: atenderse, en cuanto a la cuota de las primeras y duración de los segundos, a lo que en este decreto se dispone.

Art. 2.º Solo el gobernador capitán general, los gobernadores de Manila, Visayas y Mindanao, los gobernadores político-militares de las provincias, y los alcaldes mayores que conservan atribuciones gubernativas, podrán imponer dichas penas por faltas o infracciones previstas en aquellas disposiciones, y cuya represión sea propia de la esfera gubernativa. Los demás funcionarios y agentes se limitarán en estos casos a poner el hecho en conocimiento de los gobernadores político-militares y alcaldes mayores arriba mencionados.

Art. 3.º El tanto de la multa a que se refiere el artículo anterior no podrá exceder de 300 pesos si la impusiere el gobernador capitán general; y de 150 si se decretase por los gobernadores de Manila, Visayas y Mindanao, y de 50 si procediere de los gobernadores político-militares de las provincias o alcaldes mayores. El maximum de la pena de

arresto o prisión será de dos meses cuando proceda de determinación de la primera autoridad; y de un mes cuando la impusieren las segundas, y de quince días si la decretasen las terceras.

Art. 4.º Las providencias de multa y de arresto o prisión dictadas por el gobernador capitán general, y las que acordaren las autoridades expresadas en el art. 2.º, son reclamables ante el primero. Esta reclamación se interpondrá ante la autoridad que hubiere dictado la providencia, dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, y será remitida por el primer correo con el expediente que se habrá formado, y con el informe de la misma autoridad al gobernador capitán general. Este resolverá dentro de los ocho días inmediatos al recibo del expediente, y con devolución del mismo comunicará su resolución a la autoridad inferior para que proceda a su cumplimiento, o lo acordará por sí cuando fuere suya la providencia reclamada.

Art. 5.º La reclamación por imposición de multa no se admitirá por la autoridad correspondiente si que preceda la entrega del papel en que deba efectuarse; pero cuando aquélla a se interpusiere con motivo de arresto o prisión, suspenderá los efectos de la providencia, en tanto que recae la resolución del gobernador capitán general.

Art. 6.º Esta resolución causará estado, y contra ella procederá el recurso contencioso administrativo con sujeción a las disposiciones del reglamento de 4 de Julio de este año en los casos en que sea procedente, según las leyes.

Art. 7.º Si la autoridad contra cuya providencia se interpusiere la reclamación negare o dilatare el dar curso a ésta, incurrirá en una multa, cuyo importe fijará el gobernador capitán general, después de oír al consejo de administración si se tratare de un arresto, o en represión si se tratare de una imposición pecuniaria; todo sin perjuicio de la responsabilidad a que en cada caso haya lugar, y que se hará efectiva con arreglo a las leyes. Lo dispuesto en el párrafo anterior no se entenderá respecto de las decisiones del gobernador capitán general, contra las cuales procederán los recursos que las leyes establecen.

Art. 8.º El condenado a pago de multa que aparezca insolvente sufrirá la pena de arresto: para esto no podrá pasar de dos meses si la multa hubiere sido impuesta por el gobernador capitán general; y de un mes cuando lo hubiere sido por los gobernadores de Manila, Visayas y Mindanao, y de quince días si la hubieren aplicado los gobernadores político-militares de provincia o los alcaldes mayores que conserven atribuciones gubernativas.

Art. 9.º Las referidas autoridades y funcionarios llevarán un libro foliado y rubricado en todas sus hojas, en el cual registrarán por orden numérico las providencias gubernativas de multa o arresto que dictaren. Estos registros serán firmados por el funcionario respectivo.

Art. 10. De toda providencia de arresto se dará al interesado una copia firmada por la autoridad o funcionario que la haya dictado, en la cual se expresará el número y folio del libro en que esté registrada.

Art. 11. Se exceptúan de las disposiciones de este decreto las multas que se impongan por contravención a las medidas sanitarias y fiscales, respecto de las cuales se estará a lo que prescriban los reglamentos de dichos ramos. Dado en Cádiz a veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negocios 10.

Entrada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido con motivo de una exposición elevada a este ministerio por los directores de varias compañías de seguros haciendo presente la necesidad de que se adopten algunas disposiciones que, a la vez que protejan los intereses que les están confiados, sean un medio eficaz de persecución y castigo para los delitos de incendio, S. M., de conformidad con el consultado sobre el particular por la sala de gobierno del tribunal Supremo de Justicia, se ha servido mandar lo siguiente:

1.º Los jueces de primera instancia y promotores fiscales, en el momento en que se dé señal de incendio en el interior de las poblaciones de su residencia, o en sus respectivos cuarteles o distritos donde hubiere más de un juzgado, se presentarán en el lugar de la ocurrencia para prevenir la información del correspondiente proceso en averiguación de si aquel ha sido meramente casual, o ejecutado con intención de perpetrar un delito.

2.º Para que tan importante servicio no sufra el menor retraso, los jueces establecerán un turno entre los respectivos escribanos, a fin de que concurre necesariamente y sin tardanza uno de estos funcionarios al lugar del incendio, sin perjuicio de que en caso de demora se supla su falta de asistencia en la forma legal, y se constituya completo el juzgado.

3.º Los jueces y promotores desplegarán el mayor celo y actividad en el descubrimiento de los delitos, indagando siempre si la línea incendiada y otros efectos en ella contenidos estaban o no asegurados, y deparando en el primer caso si pudo haber complicidad o abandono de parte de los asegurados.

En el proceso se consignarán además aquellas circunstancias que en sentir del juez puedan facilitar a las empresas aseguradoras los datos necesarios para sus reclamaciones ulteriores.

4.º La causa se ofrezca oportunamente a las empresas aseguradoras por si quisiesen mostrarse parte, utilizando además, durante la investigación, todas las noticias que las mismas, sus representantes, empleados y dependientes suministraren.

5.º Cuando el incendio ocurriese en las poblaciones u otros puntos en que no resida el juzgado de primera instancia, los encargados de la jurisdicción real ordinaria cumplirán las disposiciones anteriores en la prevención de los oportunos procesos.

Si la gravedad del hecho lo exigiere y las circunstancias lo permitieran, el juzgado se trasladará por el tiempo necesario al lugar del incendio, a cuyo efecto los jueces preventivos le darán parte sin dilación alguna.

De real orden lo digo a V... para los efectos consiguientes. Dios guarde a V... muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1862.—Posada Herrera.—Señor regente y fiscal de la Audiencia de...

Nos duele que un periódico tan caracterizado como *El Diario Español*, y que es el que más autoridad tiene, sin disputa, entre todos los ministeriales, diga que no traspasará los límites de

una polémica que pronto caerá en el olvido, el pensamiento que se agita en Inglaterra, a impulsos de hombres notables de aquel país, de devolver Gibraltar a España.

El Diario Español escribe hoy en estos términos a propósito de tan grave asunto:

«Nuestros colegas de la corte vienen ocupándose desde hace algunos días de la polémica que se ha entablado entre ciertas publicaciones de Inglaterra, sobre la conveniencia de que aquella nación devolviese a España la plaza de Gibraltar. Aunque la idea ha partido de uno de los más ilustrados escritores de aquel país, M. Goldwin Smith, profesor de la universidad de Oxford, y a pesar de haber tomado parte en la contienda algunos de los más acreditados periódicos de Londres, nada hemos querido decir sobre este asunto, considerando que todo ello no ha de pasar de los límites de una polémica que pronto caerá en olvido, y que no dejará en pos de sí nada absolutamente que conduzca al resultado que apetece el profesor de Oxford.»

El Diario Español, al llegar aquí, hubo de reconocer su ligereza, y sin duda para atenuarla, sigue diciendo:

«Sin embargo, el *Morning-Post*, órgano de lord Palmerston, ha contestado de una manera tan espiciosa a las razones de M. Smith y de los periódicos que le secundan, que creemos no se deben dejar pasar los argumentos del diario inglés, y vamos a hacerlo, reproduciendo parte de un artículo de *Las Novedades* sobre este asunto. Hé aquí cómo se explica nuestro colega:

«Por qué Gibraltar es una posesión inglesa cuando forma parte integrante del territorio español? Dice el *Morning-Post* que lo poseen los ingleses: 1.º por derecho de conquista; 2.º por un artículo del tratado de Utrecht.»

Los derechos de conquista no son derechos sino mientras se tiene la fuerza para mantenerlos; y la Inglaterra, que se indigna con motivo de que Austria posea una parte de Italia, no puede alegar seriamente una razón que, en último resultado, es la razón de la fuerza: *quia nominor leo*. Pero aun admitiendo como base del derecho la conquista, la fuerza, la usurpación cometida por el poderoso en lucha abierta contra el débil, ¿cómo está la conquista que los ingleses hicieron de Gibraltar?

Los ingleses no se apoderaron de Gibraltar por conquista: se apoderaron por una pérdida, lo cual no es exactamente lo mismo. Abramos la historia. A principios del pasado siglo comenzó la guerra de sucesión que puso la corona española en las sienes del fundador de la actual dinastía. La España se dividió en bandos: los unos, ayudados de los franceses, proclamaron a Felipe V; los otros, con el auxilio de los ingleses y holandeses, defendieron las pretensiones del archiduque Carlos de Austria.

Un magate español que había mandado en Cataluña, creyendo tener allí grandes simpatías, y ayudado de una escuadra inglesa, intentó un desembarco en sus costas para apoderarse de Barcelona y proclamar allí a Carlos III. Rechazada la escuadra y puesta en vergonzosa derrota, recorrió la costa del Mediterráneo buscando un punto de que apoderarse, y habiendo hallado a Gibraltar completamente desguarnecido, hizo en él fácil presa. Una vez dueños los ingleses de esta plaza, en vez de levantar la bandera de Carlos III, a quien servían de auxiliares, pues que con España no estaban en guerra, antes bien se decían sus aliados, levantaron la bandera inglesa y no quisieron restituir lo que con capa de aliados habían adquirido.

Vino después la paz de Utrecht, hecha por Luis XIV, al cual le importaba poco que España tuviera o no el peñón de Gibraltar, con tal que su nieto Felipe siguiera en pacífica posesión del resto; y en ese tratado, firmado hace cerca de siglo y medio, se reconoció a Inglaterra la posesión de aquella plaza.

Pero ningún gobierno español, empezando por el del mismo Felipe V, ha reconocido el derecho que los ingleses alegan. Por el contrario, todos han protestado con más o menos energía contra ese derecho. Felipe no se contentó con protestar: él y su hijo Carlos III trataron de hacerse restituir a Gibraltar por fuerza; y Carlos IV, si se ligó demasiado estrechamente con Francia, fué con la esperanza y el deseo de recobrar la integridad de nuestro territorio, lanzando de aquella plaza al extranjero.

Desde aquella época hasta la presente, no hay un solo escritor político español, cualquiera que sea el partido a que pertenezca, que no haya mirado como una afrenta que una parte del territorio de España sea colonia extranjera; no hay un español que no deplora este estado de cosas; no hay uno que no haya protestado contra él; no hay quien no haya proclamado que de los dos últimos objetos que debían guiar la política exterior de todo gobierno español, cualesquiera que sean sus ideas, uno de ellos es la recuperación de Gibraltar. Esta política se ha proclamado en todos los periódicos españoles y en todos los escritos, cuando la oportunidad se ha presentado, y es desconocer completamente la índole, el carácter y la historia del pueblo español, decir, como dice el *Morning Post*, que aquí la mayoría del país, y sobre todo la gente ilustrada, está muy satisfecha de que una parte de nuestro suelo sea inglesa.

Ciento cincuenta años dice el *Morning-Post* que hace que los ingleses poseen a Gibraltar, y parece que piensa que el tiempo ha consagrado en algún modo y hecho aceptar la usurpación. ¡Mil veces no! Setecientos años estuvieron los sarracenos en España, y nunca aceptamos su derecho, y al fin los arrancamos la presa. Téngalo entendido el *Morning-Post*: la España no reconocerá nunca la colonia inglesa de Gibraltar sino como un hecho contra su derecho; no la tolerará sino mientras no pueda recobrarlo; y tendrá para recobrarla la misma constancia que forma el rasgo principal de su carácter, manteniéndose viva su protesta, y esperando la oportunidad, si es necesario, otros siete siglos.

Otra cosa deben tener entendido el gobierno inglés y sus órganos, y la diremos, ya que ha llegado la ocasión de decirlo. Es tan cierto que Gibraltar, colonia inglesa, se considera por todos los españoles como una espina dolorosa en su costado, que jamás, mientras no se nos restituya, podrán existir entre España e Inglaterra relaciones tan amistosas y cordiales como debieran y como es conveniente al interés de ambas naciones. Los más entusiastas por la alianza inglesa, decían de su

entusiasmo en el momento en que se profiere esta palabra: *Gibraltar*.

Gibraltar ha sido el escollo en que se han estrellado y se estrellarán las tentativas para una alianza íntima; y Gibraltar, créanos la Inglaterra, le ha costado ya más vidas y más tesoros de lo que parece.

El *Morning-Post* en su artículo ha venido a demostrar, por la fatuidad de sus argumentos y lo inexacto de sus apreciaciones, cuán indudable es el derecho de la España, y cuán fuera está de toda discusión.

Lo repetimos: ningún gobierno español digno de este nombre dejará de poner los ojos en Gibraltar y pensar en aprovechar todas las oportunidades que se presenten al gobierno español que proponga a la Inglaterra el cambio de esa plaza por cualquiera ó cualesquiera otras de las que tenemos en África. Nosotros aprobaríamos un cambio semejante, y lo aplaudiríamos sinceramente.

Por lo demás, si todos los días no estamos hablando de Gibraltar, no toma la Inglaterra nuestro silencio por aquiescencia. Pensamos en él siempre.»

En el *Monitor* del 21 leemos la siguiente circular que el ministro de Negocios extranjeros ha dirigido a los agentes diplomáticos del emperador:

«París 18 de Octubre de 1862.—Señor: Al tomar posesión del puesto al que el emperador se ha dignado llamarme de nuevo, creo útil decir en pocas palabras en qué sentido he aceptado la misión que me ha sido confiada. No tengo necesidad de que mencionemos los actos y pasos anteriores del gobierno imperial en la cuestión romana. S. M. ha manifestado ya muy particularmente su manera de ver en una carta que ha dirigido a mi predecesor y que el *Monitor* del 25 de Setiembre último insertó en sus columnas.

Este documento resume el pensamiento del emperador con una autoridad que todo comentario sería inútil y que no haría más que desvirtuarlo; pero que lo mejor que yo puedo hacer sobre el particular es referir hoy a él.

En todas las fases por las cuales ha pasado la cuestión después de trece años, la constante preocupación de S. M. ha sido acercar y unir los grandes intereses que encontraba divididos; y cuanto mayor gravedad adquirían estos disencuentros, más juzgaba el emperador que el gobierno debía esforzarse en allanarlos, sin sacrificar, por supuesto, principios que han sido la regla permanente de sus resoluciones.

La política definida con una razón tan alta y tan imparcial, no ha cambiado en nada. Ella permanece animada de los mismos sentimientos que por lo pasado por dos causas a las cuales ha prodigado con igual medida los testimonios de su solicitud. La cuestión romana toca a los intereses más altos de la religión y de la política: ella alza en todos los ángulos del globo escrúpulos los más dignos de respeto; y en el examen de las dificultades de que se ve rodeada, el gobierno del emperador mira como su primer deber el prevenirse contra todo aquello que pueda parecer que le arastra imprudentemente o le hace desviar de la línea de conducta que se ha trazado.

Tal es el punto de vista en que me he colocado al aceptar el ministerio de Relaciones exteriores. No creo necesario ni oportuno el entrar en mayores explicaciones sobre el particular. Me basta el haber indicado sumariamente el orden de ideas en el cual me propongo agotar mis propias inspiraciones para llenar las intenciones del emperador. Fiel invariablemente a los principios que le han guiado hasta aquí, el gobierno de S. M. continuará consagrandose todos sus esfuerzos a la obra de conciliación que emprendió en Italia, trabajando en ella con todo el convencimiento de la dificultad y de la grandeza del asunto, sin acobardarse ni impacientarse.

Dignos recibir, etc.—Drouyn de Lhuís.»

VIAJE DE SS. MM.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Almería 20 de Octubre.

Sr. Director de *El Reino*.—Muy señor mío: A las doce de este día han hecho su entrada en esta capital los augustos Reyes y demás real familia, en medio del más frenético entusiasmo. Es imposible describir las demostraciones de júbilo y la satisfacción de estos leales habitantes, que solo tienen el sentimiento de que la estancia de SS. MM. haya sido tan corta, pues en este momento, que son las cinco de la tarde, se embarcan con dirección a Cartagena. Se dice que S. M. habría dilatado su viaje hasta mañana; pero que el señor duque de Tetuan ha presentado a la alta consideración de los Reyes algunas dificultades, dificultades que únicamente podrían ser presentadas por S. E. Con este motivo reñu un disgusto general porque SS. MM. no disfruten de las fiestas que se les tenían preparadas.

Los ilustres viajeros han asistido a un solemne *Te Deum*; han visitado el establecimiento de beneficencia y la iglesia de Santo Domingo, donde se venera Nuestra Señora del Mar, patrona de esta ciudad. No han podido honrar con su presencia otros establecimientos por falta de tiempo. SS. MM. han quedado satisfechos al ver la adhesión, lealtad y cariñoso afecto que les profesan estos habitantes.

Si adquiriere algunas noticias, mañana las comunicaré a V.

El 18 se dignaron los Reyes recibir a la comisión arqueológica de Málaga, que puso en manos de SS. MM. el hermoso álbum que les dedicaba la ciudad, demostrando los Reyes su agradecimiento

por aquella delicada expresión del amor de los malagueños.

—El 18 asistieron SS. MM. en Málaga a la bendición de las locomotoras del ferro-carril, y pusieron la primera piedra del nuevo hospital. En ambos actos se vio a los Reyes rodeados de un inmenso pueblo que los aclamaba sin cesar. En el mismo día visitaron la escuela de párvulos y otros establecimientos.

Las fábricas de hilados y de fanticion fueron también visitadas por los Reyes el 18. La acogida entusiasta que tuvieron excede a toda ponderación. Los Reyes recorrieron e inspeccionaron con detenimiento aquellos centros de la industria malagueña.

—Los labradores de la vega de Málaga, en número considerable y con un carro adornado con productos de la agricultura e instrumentos de labranza, seguían a SS. MM. a su entrada en aquella ciudad. También los seguían los alumnos de las escuelas, los niños asilados con cestillas llenas de flores, y numerosos grupos de trabajadores y operarios de las fábricas y de diferentes oficios.

—Los cónsules extranjeros en Málaga, tan luego como llegó la corte, enarbolaron los pabellones de sus respectivos países, teniendo la galantería de enarbolar también el español.

—La aduana de Málaga, que ha servido de hospedaje a SS. MM., dicen que ofrecía en su interior tanto lujo y buen gusto como será difícil hallar en muchos palacios de algunos reyes de Europa.

EL REINO.

MADRID 23 DE OCTUBRE DE 1862.

No pasa día sin que nuevos hechos vengan a demostrar que bajo el mando del general O'Donnell son letra muerta las leyes, y cuantas disposiciones tienden a armonizar los intereses generales del Estado con el respeto debido a los intereses particulares, que naocen, viven y se desarrollan a la sombra de los principios orgánicos y constitutivos de toda sociedad.

Por desgracia, el militarismo, que es la síntesis más funesta de todas nuestras discordias políticas, se halla hoy entronizado cual nunca lo estuvo, merced al general O'Donnell, encarnación genuina de ese sistema, por carácter, por hábitos, por tradiciones, hasta por amor propio.

Nosotros, que respetamos las instituciones militares y que queremos todo género de consideraciones y recompensas para los que visten el honroso uniforme español; nosotros, que deseamos una buena ley de ascensos que cierre la puerta al favoritismo, para dar solo cabida al mérito, al valor, a los hechos heroicos; nosotros que desamos todo esto, no podemos estar conformes con que el espíritu militar, sobreponiéndose en la esfera política a todo otro humano respeto, absorba las influencias legítimas del país y quite a las leyes los fueros que les son innatos, y que de quebrantarse, la sociedad podría verse seriamente amenazada.

Y no quiere, por cierto, bien al ejército el que aspira a darle una preponderante participación en la marcha política de un país, porque resultará siempre que los militares que a la vez tengan el carácter de legisladores, ejercerán un monopolio en su favor y en el de sus paniaguados, postergando a todos aquellos de sus compañeros de armas a los cuales no estén unidos por los vínculos de la amistad ó de la simpatía. De tal orden de cosas nacerá el descontento, se relajarán acaso los lazos de la disciplina, y los ejércitos, en vez de ser el valladar en que se estrellen las revoluciones, podrán ser su causa más permanente.

El general O'Donnell, que a despecho de lo que la Constitución y las leyes ordenan, se ha desentendido más de una vez de su estricto cumplimiento; el general O'Donnell, que ha llegado hasta el punto de suspender por una real orden el fallo de un tribunal, contestando en pleno Parlamento cuando se vio interpelado por tal desafuero, que no entendía de leyes; el general O'Donnell, decimos, ha dado una vez más muestra de lo poco en que tiene el respeto que se debe a la legalidad existente, al hacer el nombramiento que publicó ayer la *Gaceta*, y en cuya virtud el Sr. Escribano, jefe de sección de la dirección general de Ultramar, se ha improvisado como ordenador de departamento, con el cargo, además, de director de contabilidad de marina.

No conocemos al Sr. Escribano; sabemos que es un probo y laborioso empleado, que su celo por el servicio público es grande, y que está adornado de otras excelentes cualidades.

Pero todas estas condiciones, bastan para justificar su nombramiento, su intrusión, podríamos decir, en el cuerpo administrativo de la armada?

¿No ha sido necesario barrenar el reglamento orgánico de este cuerpo, aprobado por S. M. en real decreto de 17 de Marzo de 1858?

Hay artículos en este reglamento que son la más explícita condenación del acto que censuramos, y que no creemos pueden defenderse de modo alguno dentro de los preceptos legales, que son los únicos que tratándose de semejantes resoluciones pueden y deben invocarse.

Según el art. 2.º del citado reglamento, el cuerpo administrativo de la armada constituye una carrera de escala, cuyo ingreso será por riguroso exámen de circunstancias y conocimientos, con arreglo á las instrucciones que lo determinen.

En el art. 3.º se marcan los grados que deben recorrerse hasta llegar á ordenador de departamento, cuyo destino guarda correspondencia en sueldos y consideraciones con el de brigadier de marina.

Estos dos artículos, que son la suprema ley á que debió atenderse para hacer el nombramiento que nos ocupa, han sido derogados de una pluma, por aquello de *sic jubeo, sic volo*.

Pero hay todavía otro mas ineludible y que establece una verdadera prohibición respecto del particular.

Este artículo es el 62, cuyo párrafo tercero dice que los ascensos de oficial tercero á ordenador de departamento *inclusive, serán siempre de grado á grado, para cubrir vacantes de número y por escala de antigüedad*, bajo el mismo sistema establecido para el cuerpo general de la armada; *en el concepto de que para obtener el empleo de oficial segundo, será circunstancia indispensable haber navegado cuando menos dos años en clase de meritorio ú oficial tercero, y servido uno en las oficinas de contabilidad de los arsenales.*

No creemos que el Sr. Escribano se halle en ninguno de estos casos, y por lo tanto, el nombramiento que apareció ayer en la *Gaceta* es á todas luces ilegal y contrario á lo que exige el buen orden administrativo.

Pero como el general O'Donnell se ha propuesto llevar á todos los ramos la más perturbadora acción, de aquí que no haya reparado, en su ciego espíritu de obedecer solo á su voluntad, en conculcar las disposiciones que dejamos citadas, infringiendo al propio tiempo perjuicios á los que tenían derecho al destino de que se trata, por reunir las circunstancias reglamentarias.

El descontento que semejante acto de más desatentada arbitrariedad ministerial ha producido á todos los individuos del cuerpo administrativo de la armada es grande, y con fundada razón, porque se ven injustamente postergados y calculan que barrenada una vez su ley orgánica, las arbitrariedades se sucederán sin interrupción, siempre que plazca á los que hoy no tienen otro norte que su capricho.

Y la prueba de que el descontento ha cundido, la hallamos en el siguiente artículo del *Eco del Ejército y la Armada* de ayer.

Dice así nuestro estimado colega: «Ha sido nombrado director de contabilidad y del cuerpo administrativo de la armada, dándole al mismo tiempo el empleo de ordenador de departamento, el Sr. D. Rafael Escribano, jefe de sección de la dirección general de Ultramar, y que nunca ha pertenecido á ninguno de los cuerpos de la armada.

Nosotros, pagando el respeto debido á las órdenes superiores, creíamos faltar al significado de nuestro título si no dijésemos que nos parece muy sensible ese nombramiento.

Si se tratase de una corporación para cuyo ingreso no hubiese que llenar requisito alguno, ni poseer condiciones y circunstancias dadas, y cuyos individuos, al ingresar, no adquiriesen derechos de ninguna clase, podría pasar por natural el nombramiento de que se trata. Pero cuando esa corporación es una de las más antiguas del país; cuando para ingresar en ella es preciso hacer no pocos estudios y sufrir rigurosos exámenes, y cuando su escalafón y orden de ascensos están marcados por leyes dadas, el nombramiento de un extraño para el puesto superior de ella no nos parece justificable, ya se considere el asunto en lo que se roza con el amor propio y espíritu de esa corporación, ya se le mire bajo el punto de vista general de la conveniencia del Estado. En lo primero, porque forzosamente han de sufrir ese amor propio y ese espíritu; y en lo segundo, porque haciendo posible la intrusión de extraños para los puestos y destinos superiores de esa corporación, desaparecerá de esta el estímulo.

Aun dado caso (que no existe) que todo el personal de las clases superiores del cuerpo administrativo de la armada careciese de capacidad para desempeñar su puesto más elevado, no nos parece que el nombramiento de un extraño al cuerpo, para ocuparlo, fuese el medio de curar el mal. En primer lugar, porque el mal quedaría subsistente; y en segundo, porque en ese caso, que repetimos no existe, habría en las demás clases personas muy idóneas para ocuparlo.

Respetamos, volvemos á decir, las disposiciones de la superioridad; pero por lo mismo que deseamos sean todas de provecho mútuo para el Estado y las corporaciones á que se contraen, nos creemos en el deber de presentar nuestras observaciones

con la lealtad y mesura requeridas: obrar de otra suerte, sería desconocer nuestra misión.

Y no se crea que entra para nada en esas observaciones la cuestión de personas, pues la opinión general era que el jefe del cuerpo administrativo, que desempeñaba su primer puesto y ha sido relevado, no se hallaba á la altura de ese puesto. Y aquí debemos decir que, al relevar á ese jefe, se le ha conferido un destino inferior al que tenía: el de ordenador del departamento de Cádiz. Parece natural que una vez jefe superior de un cuerpo, no pueda ocuparse otro destino en ese mismo cuerpo.

Ante la nueva arbitrariedad del general O'Donnell; ante esta prueba más de su ningún respeto á las leyes; ante semejantes espectáculos, debemos preguntar: ¿ocurrirán estos hechos si un ciego é inteligente militarismo no hubiera absorbido todas las verdaderas influencias de nuestro país?

¿Y no le ocurre al Sr. Escribano que otro ministerio más amante de la integridad de las leyes deshará lo hecho y reparará los daños causados por la terca voluntad del general O'Donnell y por la inconcebible condescendencia del general Zabala?

El ministerio presidido por el general O'Donnell puede de hoy más ostentar un nuevo desafiado, un nuevo acto que con otros muchos que le han precedido conducen al país al mas lamentable desquiciamiento político y administrativo.

Un periódico ministerial de la tarde vino ayer en auxilio de *El Diario Español* para contradecir nuestras noticias respecto á uno de los objetos que han determinado al capitán general señor marqués del Duero á salir al encuentro de la corte en su viaje á Málaga. Véase cómo nos contesta el periódico á que aludimos:

«El diario disidente de la tarde da á entender que el viaje del marqués del Duero á Cartagena (no va á Cartagena, sino á Murcia, y de allí por Alicante á Málaga) tiene por objeto la celebración de una conferencia política con el presidente del Consejo de ministros.

Nosotros no estamos en las intimidades del respetable personaje á quien se alude, y por tanto no podemos saber lo que haya de cierto en las indicaciones misteriosas del periódico oposicionista, cuyo flaco es darse aires de bien enterado; pero nos parece que la presencia de SS. MM. explica suficientemente el deseo del señor marqués del Duero de ofrecerles sus respetos, toda vez que al regreso de la corte no habrá de hallarse en Madrid.

No se necesitaba ser muy perspicaz para suponer que entre dos hombres políticos de la importancia del duque de Tetuan y del marqués del Duero mediaran conversaciones acerca de la situación política, con tanta más razón cuanto que el primero falta ya de Madrid algún tiempo; pero no se forje demasiadas ilusiones el órgano de los disidentes, según á sí propio se califica, porque hay en todos los elementos que apoyan á esta situación una dosis de patriotismo tal, que sobrepuja á todos los cálculos, que acalla todos los intereses secundarios, y que hace no ver más que las consecuencias de toda resolución extrema, peligrosa para el espectáculo de paz y prosperidad que está ofreciendo el país.»

Como observarán los lectores, el refuerzo que ha encontrado el órgano ministerial de la mañana en el vespertino no significa gran cosa, pues que sobre contradecirnos este con menos intención y con mucha más flojedad que su colega, así como quien no tiene gran fé en la contradicción, y procura nadar de modo que no se le moje alguna prenda de la ropa que lleva cuidadosamente lida sobre la cabeza, no dice nada, absolutamente nada de nuevo que no haya dicho *El Diario Español*. No necesitábamos, por lo tanto, contestar al periódico de la tarde pudiendo como podemos, aplicarle la contestación que ayer mismo dimos á *El Diario*; pero contestaremos, siquiera sea en muestra de cortesía, porque lo cortés no quita á lo valiente.

Nada importa que en vez de ir á Cartagena el Sr. D. Manuel de la Concha, como dijimos anteaer (porque este ha sido su primer pensamiento), lo haga á Murcia, no habiendo variado el objeto de su viaje, que es lo esencial. Y en cuanto á que el señor marqués del Duero, además de salir al encuentro de la corte con el designio (en primer término, por supuesto) de saludar y ofrecer sus respetos á S. M., lo hizo también con el propósito que le atribuimos, fundándonos en noticias que continuamos creyendo completamente exactas, no añadimos ni quitamos una coma á lo que sobre el particular dijimos ayer y anteaer; antes por el contrario, nos afirmamos más y más en nuestra creencia; y eso que vivimos mucho más lejos de la intimidad del Sr. D. Manuel de la Concha que el periódico á que aludimos, tanto que no nos honramos con entrar en su casa, ni recibimos sus inspiraciones, ni le hemos ido á despedir.

Sóbrio, modesto y disimulado por demás se muestra en esta ocasión nuestro colega vespertino, al querer dar á entender que ignora lo que el señor marqués del Duero se ha propuesto en su viaje á Murcia, de paso para Málaga. No dejan de ser extraños tanto disimulo y sobriedad, si se comparan con la franqueza y la expansión de que el órgano ministerial hace frecuentes alardes al tratar de los señores generales Conchas, y de los negocios políticos más graves y reservados en que intervienen los dos hermanos, como, por ejemplo, del despacho que pasó al gobierno el marqués de la Habana, dando cuenta de las explicaciones que mediaron entre él y Luis Napoleón sobre el enigmático y muy intencionado discurso pronunciado por S. M. I. en el acto de la recepción de nuestro embajador.

Pero por más sobriedad y reserva que haya

querido emplear el periódico ministerial, no han sido tales su habilidad y disimulo que no dé á entender claramente que el señor marqués del Duero ha ido á Murcia á tratar de asuntos políticos: la diferencia entre lo que ha dicho *El Reino* y lo que dice el colega de la tarde, viene á reducirse á que lo que este cree que serán simples conversaciones, de las usuales que median ordinariamente entre personajes políticos de la importancia del marqués del Duero y del duque de Tetuan, creemos y esperamos nosotros que serán conversaciones serias sobre el asunto concreto que tenemos consignado en nuestros números anteriores, y decisivas de la conducta política interior que han de seguir respectivamente los generales Conchas y el general O'Donnell, ó sea el gobierno.

Se nos antoja que el periódico ministerial vespertino, por motivos que se comprenden bien, teniendo en cuenta su posición, y que nosotros respetamos, no dice, ni con mucho, todo lo que sabe. *El Reino*, que ocupa posición distinta y más desembarazada, tanto con respecto al gobierno como á los señores generales Conchas, no tiene reparo en adelantar otra noticia: la de que el marqués del Duero salió de Madrid con ánimo de no limitar su visita á la Reina solamente á saludarla y besar sus reales manos, sino á hablar con S. M. de la gravísima situación política en que nos hallamos envueltos por las torpezas de sus ministros, é indicarle la urgente y perentoria necesidad de variar esencialmente de política en lo que se refiere á la cuestión de Méjico.

Está muy equivocado el órgano ministerial de la tarde si cree que nos forjamos demasiadas ilusiones respecto de lo que haga en Murcia el señor marqués del Duero, y del resultado que obtenga. No esperamos nada bueno para el país del gabinete que preside el duque de Tetuan, de quien creemos que, cuando más, procurará aplacar y aun contentar al marqués del Duero, con el fin de ganar tiempo y de ir tirando otras tres semanas como pueda, que es su conocida táctica.

Nuestra tarea está reducida á comunicar á los lectores las noticias que llegan á nuestros oídos, y á discurrir en vista de ellas sobre lo que, según nuestro leal saber, entendemos que les cumple practicar á los personajes políticos que citamos. Si estos personajes obran de una manera distinta de la que creemos que deben obrar, tanto peor será para ellos: algún día se acordarán de las advertencias desinteresadas y aun amistosas que les hacemos, como no dudamos que ya lo habrá hecho alguna vez el marqués de la Habana de las que le dirigimos para que no aceptase la embajada de París, ó para que viese detenidamente las condiciones con que la aceptaba.

Basta por hoy, que ocasiones próximas tendremos de volver sobre el asunto. Entretanto, tenemos ya la satisfacción de no hallarnos solos en la prensa independiente sobre el modo de apreciar ciertas cuestiones de actualidad, y permitimos á los lectores á lo que sobre el mismo asunto copiamos en otro lugar, tomado de nuestros estimables colegas *El Contemporáneo* y *La España*.

La circular del nuevo ministro de Negocios extranjeros de Napoleón, M. Drouyn de Lhuís, viene á confirmarnos más en nuestra opinión de que los políticos ardientes y fogosos tienen en la conducta del emperador el mejor campo posible para ejercitar la paciencia. La mencionada circular, que muchos aguardaban con ansia, esperando ver en ella trazado un nuevo programa, no es ni más ni menos que la centésima edición de esas mil circulares, de esos mil discursos, de esas mil notas diplomáticas y de esos mil artículos periódicos que han sido hasta aquí otros tantos medios de expresión más ó menos directos y oficiales de la política imperialista con relación á Italia. El lenguaje que en ella se usa, la indecisión y ambigüedad de sus manifestaciones, el difícil empeño que, al parecer, revela en el gobierno de las Tullerías de conciliar la causa del Papa y la de Victor Manuel, todas son cosas que Napoleón ha dicho y hecho decir ya hasta la saciedad.

No se crea, sin embargo, que admitimos como una verdad el que la política imperialista no haya variado algún tanto con el nombramiento de M. Drouyn de Lhuís. Si; esa variación existe. Napoleón, aunque tiene con respecto á Roma, á Italia y á Europa entera un plan firme y premeditado, más ó menos hábil y más ó menos practicable, veía en estos últimos tiempos con pesar y con desesperación que la fuerza de las circunstancias, emanadas en parte de sus propios hechos, le iba apartando poco á poco de la realización de su bello ideal; y entonces, como queriendo protestar contra el poder de esas circunstancias extrañas á su voluntad, ha procurado volver á colocarse firme y resueltamente en la posición que abandonaba lentamente, á pesar suyo, movido por el rumbo general de los acontecimientos.

La letra, pues, de la circular de M. Drouyn de Lhuís nada nuevo contiene: es la mera repetición de la política del emperador, que bajo pretexto de tratar de armonizar los intereses de Italia y los intereses del pontificado, quiere solo servir sus propios intereses. Pero la circular y la subida al ministerio del que la ha redactado, significan, como dejamos dicho, que el emperador, que se sentía arrastrado por las circunstancias á perder el fruto personal de sus desvelos, insiste decididamente en sus propósitos de siempre, arrojando todas las eventualidades del porvenir.

En la eterna cuestión de Oriente, que permanece siempre en pie como la amenaza de una gran tormenta social, empieza ahora á señalarse un incidente que puede fácilmente cobrar grandes proporciones y engendrar importantes consecuencias. Aludimos á la protesta presentada recientemente por la corte de San Petersburgo

á la de Constantinopla contra algunas condiciones del tratado poco há concluido entre la última y el Montenegro, especialmente contra las que se refieren á la apertura de un camino á través del principado, con lo cual este quedaría enteramente á merced del gobierno otomano.

La Rusia, que así lo comprende, y que tan vivas simpatías ha revelado en todas ocasiones á favor de los montenegrinos, tiene demasiado interés en que estos mantengan su independencia, y por eso se ha apresurado á dar el paso que dejamos mencionado. La Puerta, sin embargo, acaba de contestar á tal protesta con una negativa absoluta. ¿Qué va á resultar, pues, de este hecho? Como las relaciones pacíficas de Rusia con Turquía penden siempre de un hilo, no sería extraño que la realización del tratado del Montenegro ocasionara algún grave choque entre ambas potencias.

La primera impresión producida en Turin por la salida de M. Thouvenel, se ha modificado algún tanto. Los diarios italianos convienen casi todos en los temores que expresaron al saber el cambio ministerial. Si consisten en ver en este cambio un aplazamiento á la cuestión romana, protestan desde luego contra la falta de vigor que han de experimentar.

Los adversarios del gabinete, así como los órganos ministeriales, están perfectamente de acuerdo sobre este particular; pero los primeros, al aconsejar el alejamiento de M. Ratazzi, destruyen sus razonamientos. Las hojas independientes se apresuran á presentar el sostenimiento del ministerio como un dique necesario que oponer, sea al abatimiento del partido conservador ó á la impaciencia del partido revolucionario.

Sin embargo, invita al gobierno á que exprese francamente la situación tal cual es, y á que no entretenga al país con esperanzas que él mismo sabe hoy que no puede realizar inmediatamente.

Como lo dice la *Discussione*, el gabinete Ratazzi ha querido tomar la herencia de M. Ricasoli; esta herencia, pues, es la que es preciso desechar, para entrar en una senda, si no nueva, al menos más segura, que conduciría á la Italia á su objeto, sin sacudimientos violentos del partido revolucionario, y sin las pretendidas decepciones venidas del lado de la Francia.

El gobierno, según parece, quiere seguir estos consejos. El ministerio Ratazzi sigue en el poder con la intención de presentarse próximamente ante el Parlamento para exponer allí sencilla y claramente la política que espera seguir sin rodeos ni violencias.

Ningun despacho de Roma da á conocer todavía la acogida que han tenido en aquella ciudad las noticias de Francia.

Las correspondencias de Méjico recibidas por el último paquete no anuncian aún la llegada á Veracruz del general Forey.

Corre en Berlín el rumor de que las nuevas sesiones se abrirán en el mes de Diciembre. M. de Bismark presentará á las Cámaras el presupuesto de 1862 con algunas modificaciones.

Acerca del viaje del señor marqués del Duero, que antes de marchar á Andalucía, donde permanecerá algunos días, ha querido salir al encuentro de la corte, con el propósito que ya hemos dicho y repetimos en otro sitio del presente número, nuestros colegas *La España* y *El Contemporáneo* dicen lo siguiente:

La España se expresa así: «Persiste *El Reino* en que si el duque de Tetuan no varía esencialmente de política en la cuestión de Méjico, el Sr. Mon no aceptará la presidencia del Congreso, ni el marqués del Duero la del Senado, y que el marqués de la Habana renunciará la embajada. De la misma manera persiste en el objeto del viaje de D. Manuel de la Concha á Cartagena, y dice:

«Lo que dijimos, y ratificamos hoy, es que el capitán general D. Manuel de la Concha va decidido, según nuestros informes, que tenemos por completamente exactos, á plantear una cuestión que no por que sea personal por uno de sus lados, para él y su hermano, deja de ser política, y de política muy grave, bajo otro aspecto. El marqués del Duero va á saber si el gobierno se obstina en seguir la política, en su concepto errada y fustosa, que viene siguiendo respecto á Méjico; á hacerle reflexiones para que la modifique; y si encuentra al gobierno obstinado y ciego en continuar como hasta aquí (no lo duda *El Diario Español*), el marqués del Duero, después de haber cumplido con todos los deberes que le ligan á esta situación y al general O'Donnell, se colocará, lo mismo que su hermano el de la Habana, en la situación desembarazada, digna y honrosa que les dictan sus antecedentes, su patriotismo y la conciencia que tienen formada de que por el camino que desalentadamente sigue el gobierno, se comprometen los más altos y permanentes intereses de nuestra patria.»

No pretendemos nosotros poner en duda lo que *El Reino* afirma con toda seguridad; pero se nos antoja que los generales Conchas y el Sr. Mon modificarán algo las decisiones que se les atribuyen. Creemos, en una palabra, que obrarán según las cosas se presenten.

Respecto al viaje del marqués del Duero, si el objeto, como afirma *El Reino*, es plantear la cuestión que indica, ese motivo debe encerrar una urgencia muy apremiante, porque estando la corte próxima á volver á Madrid, no encontramos explicada la causa de tal precipitación. ¿Qué más le da al señor marqués del Duero plantear mañana esa cuestión en Cartagena ó en Murcia, ó plantear la dentro de ocho días en Madrid? ¿Va el gobierno á resolver nada sobre ese asunto antes de hallarse todo él reunido?

Además, ¿qué es lo que según *El Reino* va á proponer el Sr. Concha? ¿Que el gobierno modifique su política en la cuestión de Méjico? Esto es tanto como exigir de él que borre sus palabras, que recoja sus solemnes declaraciones, que anule su autoridad. Eso no se le puede proponer á ningún gobierno.

La embajada del señor marqués de la Habana en París no ha sido muy satisfactoria. Veremos si es más feliz el señor marqués del Duero en su

viaje á Cartagena; pero nos parece que el viento de la fortuna no sopla por ese lado.»

El Contemporáneo dice:

«Dice *La Correspondencia*: «El marqués del Duero marcha hoy á Murcia para ofrecer sus respetos á SS. MM. Este viaje, lejos de ser un paso de hostilidad al gabinete, como quieren algunos periódicos oposicionistas, es un mérito que acaso el general Concha ha querido dar á los mismos oposicionistas, que le han supuesto en disidencia con el ministerio por el mero hecho de no haber ido á renunciar con SS. MM. en el viaje á Andalucía.»

Sean cuales fueren las ilusiones del periódico eternamente ministerial, es lo cierto que los amigos del señor marqués del Duero manifiestan sin reboso á todo el mundo que este señor (obrando con la hidalgüa, pero al mismo tiempo con la entereza que deben tener los hombres públicos) va decidido á manifestar al gobierno que no podría aceptar la presidencia del Senado, si se le designase para tan elevado puesto, sino á condición de que el gabinete modifique su conducta, relativamente á la cuestión de Méjico, en el sentido de sus ideas, muy conocidas del público.

Por más que *El Diario Español* censure este paso, nosotros creemos que no podía menos de darse, porque no es creible que el señor general Concha transija con su conciencia en asunto tan grave, ni sería digno que aceptase la presidencia del Senado para hostilizar desde ella la política que debería representar.

La Epoca, á pesar de su ministerialismo, confirma nuestras apreciaciones sobre este particular en los términos siguientes:

«No se necesitaba ser muy perspicaz para suponer que entre dos hombres políticos de la importancia del duque de Tetuan y del marqués del Duero mediaran conversaciones acerca de la situación política, con tanta más razón cuanto que el primero falta ya de Madrid algún tiempo; pero no se forje demasiadas ilusiones el órgano de los disidentes, según á sí propio se califica, porque hay en todos los elementos que apoyan á esta situación una dosis de patriotismo tal que sobrepuja á todos los cálculos, que acalla todos los intereses secundarios, y que hace no ver más que las consecuencias de toda resolución extrema, peligrosa para el espectáculo de paz y prosperidad que está ofreciendo el país.»

Á estas apreciaciones solo tenemos que objetar que no nos parece que sea un peligro para la paz del país el disentimiento político de los hombres que constituyen ó apoyan la situación. Asegurar lo contrario, daría lugar á suposiciones no solo graves, sino en alto grado ofensivas para los individuos de quienes se hace depender el orden público.

Por lo que toca al asunto principal de estas líneas, es muy notable la insistencia con que *El Reino* vuelve á sus primeras apreciaciones.»

Nosotros, que como hemos dicho más de una vez, nos interesamos vivamente por el porvenir y la prosperidad de Granada, vemos con gusto que los hijos de la ciudad perla de Andalucía distinguen con las muestras de su aprecio y simpatía á los hombres públicos que más esfuerzos hacen en beneficio de los intereses de dicha ciudad y su provincia.

Según vemos en *El Mensajero*, el señor don José Genaro Villanova, diputado á Cortes por Orgiva, además de haber sido obsequiado con un espléndido almuerzo que le ofreció el ayuntamiento de Granada el 18, lo fué el 19 con otro que prepararon sus numerosos amigos, reinando en él la más amable cortesía.

Al llegar los postres, inauguró el brindis el Sr. Diaz y Jimenez con bastante oportunidad, al que siguió el Sr. Villanova, brindando por su magestad la Reina, por la prosperidad de Granada y su provincia, y por sus amigos todos de esta ciudad, Orgiva y Baza. A ellos siguieron otros muchos en verso y prosa, de los señores alcalde presidente, Villalobos, administrador de Hacienda pública, Treviño, Mendez, Ballesteros, Zapata y Luque y otros que no recordamos en este momento, dirigidos en su mayor parte al Sr. Villanova, como incansable defensor de los intereses materiales de esta provincia.

Nos complace sobremanera ver á los granadinos asociándose siempre á estas expansiones que revelan el espíritu público de que se hallan poseídos, como lo reconoce nuestro apreciable colega *El Mensajero* en las siguientes líneas que hallamos en su número del 21, y en que se hace completa justicia á las cualidades de nuestro amigo el Sr. Villanova.

Dicen así: «Las manifestaciones de singular y espontáneo afecto de que es objeto frecuentemente el distinguido diputado por Orgiva, tienen una muy alta y expresiva significación. El Sr. Villanova viene prestando desde hace mucho tiempo, y con un éxito propio únicamente de su incansable actividad, de su inextinguible amor á su país natal, muy estimable, muy importantes servicios: sin que preceda excitación alguna en determinadas ocasiones y una leve indicación en otras, el Sr. Villanova ha probado cuánto ama á Granada y lo dispuesto que está á dedicarse en su favor.»

Parece que no es cierto que se refundan, según han dicho todos los periódicos, *El Pensamiento Español* y *La Regeneración* en otro nuevo órgano representante de las ideas que sostienen en la prensa nuestros dos apreciables colegas.

En *El Telégrafo*, diario barcelonés, correspondiente al día 19 del que rige, vemos un suelto, que aunque no dirigido á *El Reino*, es á nosotros á quien compete dar la contestación. Transcribiremos en primer término las líneas que escribe *El Telégrafo*, para el exacto conocimiento del asunto, cuyo esclarecimiento nos interesa tanto como á nuestro colega catalán, y para que se vea la lealtad con que acostumbramos á proceder en todo.

Hé aquí lo que dice *El Telégrafo*: «Nos ha llamado la atención el ver insertada en *La España* del día 15 una correspondencia de Londres que se dice publicada por *El Reino*, y que si bien lleva la fecha del 8 de Octubre y va suscrita

con las iniciales W. S., no es ni más ni menos, con ligerísimas variantes, que la que de nuestro corresponsal E. Th. publicamos en nuestra edición de la mañana del día 2 del que rige, y estaba fechada en Londres el 28 del pasado Setiembre. Ya otras veces habíamos visto copiadas íntegras ó á retazos por algunos de nuestros colegas de la corte las tales correspondencias, y lejos de quejarnos, lo agradecemos, aunque lo hubiéramos agradecido algo más si aquellos se hubiesen dignado indicar la procedencia; pero el ver ahora cambiada la fecha y mudadas las iniciales de que suscribe la carta, no podemos atribuirlo sino á algún quid pro quo que no acertamos á explicarnos.

No hablamos directamente con El Reino, porque no leemos aquél periódico desde que, por medida administrativa, tuvo á bien retirarnos el cambio que nos había pedido y sostuvimos por mucho tiempo desde que apareció en el estudio de la prensa; pues en tal caso nos atreveríamos á aconsejarle que si efectivamente ha recibido de un su corresponsal en Londres, como creemos, la susodicha carta, puede exonerarle del cargo, pues sirve poco para el oficio, toda vez que en 8 de Octubre no hace más que transcribir casi palabra por palabra lo que diez días antes le había dicho el suyo á un humilde periódico de provincia que no pretende ser órgano de ningún partido, y que si bien desea vivamente como buen español que nuestro país tenga el mejor gobierno, no trabaja precisamente para que se conserven, suban ó bajen éstos ó aquellos ministros. En otro caso no creemos pecar de avaros ni de egoístas pidiendo que se respete el escaso caudal de quien no puede contar muy crecido, teniendo que servir al público por solos 6 rs. á mes dos ediciones diarias; porque apelamos al buen criterio de *La España* para que, comparando ambas cartas, la de *El Telégrafo* del 28 de Setiembre, y la de *El Reino* del 8 de Octubre, diga si no es de creer que la segunda no es más que una copia de la primera.

Sin embargo, como cabe en lo posible que un mismo corresponsal sirva á dos ó más periódicos enviándonos un duplicado de sus cartas, aunque no lo sospechamos del nuestro, porque tenemos probada su lealtad, y hasta cierto punto desvanecido todo recelo la diversidad de las fechas, no vacilamos en acudir á la caballerosidad de *El Reino*, y le ofrecemos enviarle el original que conservamos en nuestro poder de la del 23 de Setiembre, esperando de su amabilidad que hará por su parte lo mismo con la del 8 de Octubre, y así se fijará dignamente un hecho cuya aclaración es muy importante para los intereses de ambos diarios, y para el buen nombre del periodismo español en general, y más particularmente de *El Reino* y de *El Telégrafo*.

Empezaremos diciendo en *Telégrafo*, que si la administración de *El Reino* dejó de remitirle los números, fué porque en esta redacción no teníamos el gusto de ver los de nuestro colega, á pesar de los repetidos avisos que de tal falta se le habían dirigido.

En cuanto á los demás extremos que abraza el suelto del *Telégrafo*, solo diremos que están á su disposición los originales de las cartas citadas, y el nombre de la respetable persona por cuyo conducto los recibimos.

Jamás tomamos de diario alguno la más insignificante noticia, sin citar su procedencia; entendiéndolo *El Telégrafo* de Barcelona, publicación que hace muchísimo tiempo que no hemos tenido ocasión de ver.

Véase cómo aprecia el *Times* el carácter personal de M. Drouyn de Lhuys, y la significación de su subida al poder:

«M. Drouyn de Lhuys, dice, pertenece á esa clase de hombres políticos que han considerado siempre la supremacía de Francia en Roma como uno de los objetos principales de la política francesa, considerándola como necesaria para el mantenimiento de la influencia de Francia en Europa. Aconsejó la expedición de Roma en 1849, y está orgulloso por haber devuelto al Papa su capital; es un intrépido defensor del poder temporal contra la revolución italiana.»

Aunque el emperador ha sido siempre su propio ministro, y un cambio en la disposición de su espíritu puede operar cambios en la disposición de espíritu de los que le rodean, mientras que monsieur Drouyn de Lhuys sea ministro, podemos estar seguros de que el camino de Roma está cerrado para Victor Manuel. El nombramiento de monsieur Drouyn de Lhuys es la señal y no la causa de una política anti-italiana.»

Las anteriores palabras vienen en corroboración de las afirmaciones relativas á los planes de Napoleón con respecto á la Italia en particular y á la Europa en general. Napoleón, por lo visto, no renuncia á sus deseos de influencia universal y á su intención de convertir á Roma en una de las principales bases de esa influencia. Para realizar tales empresas tiene, empero, graves inconvenientes, difíciles de salvar.

Nada notable encontramos en los periódicos que recibimos de la Habana, pues las noticias de Méjico que nos transmiten son muy atrasadas, alcanzando al 5 de Setiembre, y las de Veracruz al 9.

Mañana daremos todo lo más importante y de interés, para el comercio con especialidad.

Dice un diario francés: «Apenas desembarque en Lisboa la embajada japonesa, recibirá una invitación para trasladarse á Madrid. M. Calderon Collantes no dejará de decir que el ruido de su fama ha atraído desde los más apartados confines del mundo á estos personajes eminentes, que vienen á formarse en su escuela para regenerar el Oriente. No faltarán diarios que digan que solamente durante el reinado de la unión liberal se ha visto en Madrid una embajada japonesa.»

Como dijimos ayer, se sigue hablando de los proyectos que tienen los resellados de reunirse para dar á entender al ministerio que están

cansados de sufrir por más tiempo la triste suerte á que se hallan condenados de no ser nunca atendidos en cuanto á la cuestión política.

La prueba más grande de que estos proyectos no han traspasado la esfera de tímidos conatos, está, entre otras que ayer citamos, en las siguientes líneas, por demás desdeñosas de *El Diario Español* de hoy:

«El corresponsal de un periódico extranjero dice que los progresistas que apoyan á esta situación proyectan una gran reunión con un objeto político.—No lo creemos.»

Este «no lo creemos» debe traducirse reamente: «no creemos que los resellados se atrevan á tanto.»

Pero el proyecto de que se trata es ya conocido en el extranjero, según se deduce de las siguientes líneas que hallamos en *Las Novedades* de hoy:

«Un diario francés que ha adquirido cierta celebridad por sus buenas correspondencias, publica las siguientes noticias:

«Los resellados representados en la prensa por *El Constitucional* tratan de provocar una gran reunión en los primeros días de Noviembre, á fin de convenir en los medios de ejercer en el gobierno la influencia á que creen tener derecho. Se han dado con este motivo algunos pasos, dirigiéndose un gran número de cartas á los resellados asentes de Madrid, y sobre todo á los que acompañan la corte; pero como la reunión no tendrá lugar hasta que el duque de Tetuan no dé á conocer su voluntad, temo mucho que la reunión quede en proyecto.»

Los resellados forman la parte floja de la unión liberal, y no se atreverían nunca á suscitar una cuestión que pudiera costarles cara.

Desde que Roda, Cantero y Alvarez, personajes influyentes de esta fracción, se han declarado francamente de oposición, los demás individuos que quedan han perdido, dizámoslo así, su personalidad, y figuran entre los tolerados.»

Las *Novedades* hace después las siguientes observaciones:

«Estas noticias del diario francés vienen á coincidir con las que han publicado algunos de nuestros colegas sobre gracias y distinciones á los resellados; gracias que se explican como una contestación á las pretensiones de reunirse para solicitar alguna influencia en el poder.»

El mismo sistema de siempre: quejarse y agitarse para alcanzar algunas recompensas personales, y nada más.

De esta única manera resuelve el general O'Donnell las cuestiones pendientes con los resellados. Los conoce bien.

Sin embargo, en estos momentos, y cuando se ve amenazado con la oposición de algunos individuos de la fracción moderada, no extrañaríamos que se dedicase á un oportuno tira y alfoja, esperando contener la insurrección moderada con los favores dispensados á los resellados.

Pero los moderados ministeriales conocen bien el terreno, y saben que el auxilio resellado, como influencia oficial, es la carabina de Ambrosio. Tienen casi seguridad de que esa influencia no sería aceptada, y aun cuando lo fuera, que no había de ser duradera. Creemos, por lo tanto, que todo quedará reducido á una lucha de familia, en la que por último triunfarán los moderados ministeriales.»

[Pobres resellados!]

Acuerda de la correspondencia publicada en *El Diario Español* hablando de lo ocurrido en el baile de la Alhambra, cuyos pormenores conoces ya el público, dice *El Porvenir de Granada* del 19 lo que sigue:

«Los periódicos de Madrid vienen todos ocupándose de los rumores de crisis que allí circulan á consecuencia de lo ocurrido en el baile de la Alhambra. Nosotros dimos cuenta de la repentina retirada del señor duque de Tetuan del baile, manifestando únicamente la extrañeza que causó, pero sin hacer mención de los muchos comentarios á que dió lugar. Hoy que ya es un hecho que ocupa la atención pública, y que no se nos puede tachar de querer crear atmósfera, no tenemos hablar de ello y de lo que con justicia llamó la atención la conducta del presidente del Consejo. Nosotros creíamos que solo un motivo gravísimo pudo disculpar su marcha permaneciendo en el local SS. MM.»

El mismo diario granadino, en su número del 21, escribe lo que sigue, á propósito del propio asunto:

«Nuestro colega *El Diario Español* insiste en su número de hoy en que ha habido aquí durante la permanencia de S. M. conspíración ó intriga para la rehabilitación de algunas personas, y en que tales planes han hecho fiasco. En nuestro número del domingo contestamos á estas absurdas especulaciones con el desprecio que merecen; mas al ver la insistencia del referido diario, creemos descubrir algo más que la maliciosa aseveración del corresponsal, que quizá quiera, llamando la atención con estas falsas noticias, oscurecer otras.»

Ya que tan prolijo ha estado el autor de la carta, que hasta inventa hechos á su sabor, bien pudiera haber referido los berrinches que ha pasado su amo, que en más de una ocasión han hecho desaparecer de sus labios la susodicha sonrisa.»

Dice hoy *La Correspondencia*: «Anoche circulaba por Madrid como muy segura la noticia de la muerte de Garibaldi, pero no creemos que tenga fundamento de importancia este rumor, y casi podemos asegurar que ningún despacho se ha recibido que anuncie esto acontecimiento.»

La acusación la sostuvo el ministerio fiscal, y el Sr. Gonzalez Serrano en nombre del gobernador de Ciudad-Real.

Debiendo regresar la corte á Madrid en la semana próxima, empieza ya á verificarse anticipadamente parte de la comitiva de SS. MM. Ayer ha llegado una compañía de guardias alabarderos, y los trenes del ferro-carril conducen diariamente empleados con efectos y equipajes de la real casa.

Rompiendo *El Diario Español*, dice hoy *El Contemporáneo*, los antiguos vínculos que le unían al señor marqués del Duero, dice ayer, á propósito de las voces que corren de algunos días á esta parte de que el señor general Concha no aceptará la presidencia del Senado sino con ciertas condiciones, lo siguiente:

«Por ventura la suerte de una situación digna y respetable, puede depender de la actitud de un hombre público, por digno y respetable que sea?»

Suplicamos, añade *El Contemporáneo*, á nuestro estimable colega *La Epoca*, que conteste á la pregunta.

Dice *La Correspondencia*: «No hay ni la más remota posibilidad de que se verifique la modificación ministerial que anuncia *El Reino* de anoche.»

«Cuándo ha hablado *El Reino* de esto? ¿Podría *La Correspondencia* decirnos en qué párrafo, en qué artículo de anoche hemos hecho indicaciones sobre el particular?»

Tienen mucho que leer y que meditar las siguientes líneas que publica *La Prensa de la Habana* del 19 de Setiembre:

«Al participar días pasados á nuestros lectores que se había concedido la faja de general al señor Echevarría, manifestamos nuestra esperanza, fundada en buenos informes, de que al mismo tiempo se hubiese concedido el segundo entorchado al dignísimo general Gasset. Con sentimiento anunciamos que hemos sido defraudados en nuestras esperanzas. Si bien aquel bravo general queda con opción al primer ascenso que ocurra, ha tocado á otros por ahora aquella recompensa.»

El mismo periódico dice en su número del 28 lo que sigue:

«Varios amigos nos piden un recuerdo á Madrid sobre la aprobación del plan de estudios de esta isla, que según las últimas noticias se hallaba ya al despacho en la dirección general de Ultramar; y estas líneas tienen por exclusivo objeto satisfacer ese deseo.»

Según noticias de la Habana recibidas por el correo llegado hoy, la duquesa de la Torre continuaba en su estado interesante, si bien con síntomas de próximo alumbramiento. En el caso de que este se haya verificado á fines del presente mes y que la cuarentena sea feliz, podrá verificar su viaje de vuelta el general Serrano á mediados del próximo Noviembre, para cuya época deberá encontrarse en la Habana el Sr. Dulce su suegro.

Por carta del mismo punto sabemos que nuestro estimable amigo el ilustrado Sr. D. Ignacio Gonzalez Olivares, regente que fué de aquella Audiencia, y en la actualidad director del *Diario de la Marina*, se disponía á volver á la península con el paquete que debió salir el 15 del corriente.

Leemos en *La Regeneración*: «Parece, según dice *El Contemporáneo*, que anoche se recibió en el ministerio de Estado un real decreto concediendo la gran cruz de Carlos III al Sr. Luzuriaga, y que á estas seguirán otras gracias por el mismo orden.»

«A propósito de la distinción otorgada al señor Luzuriaga, recordamos, entre otros méritos de dicho señor para ello, uno muy singular, que, sin duda alguna, le debía hacer acreedor á tan alta deferencia. Todo el mundo sabe que la orden de Carlos III se denomina también de la *Purísima Concepción*; y sin fatigar mucho la memoria, también recordarán nuestros lectores que el sugeto á quien hoy se agracia con la concesión de esta cruz, fué individuo de aquel gobierno de Espartaco que estampó en el pase otorgado por este á la bula declarando dogma de fé el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen, frases tan inconvenientes y tan aventuradas, que fué preciso poco después expedir el siguiente real decreto, más elocuente que todo cuanto nosotros pudiéramos decir. Hélo aquí:

«REAL DECRETO.—Teniendo en consideración las poderosas razones que me ha expuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del Consejo Real en pleno, vengo en resolver que sean y se tengan por *preteridas* y *testadas* las restricciones con que se concedió en 9 de Mayo de 1855 el *Regium exequatur* á la bula *Ineffabilis Deus*, en la cual se declaró dogma de fé el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen, Madre del Salvador; entendiéndose concedido lisa y llanamente, como ahora lo concedo.—Dado en palacio á 7 de Diciembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.»

En vista de esto, ¿habrá quien dude de los altos merecimientos del Sr. Luzuriaga para obtener tan señalada gracia?»

El Contemporáneo publica hoy los tres siguientes párrafos: «Ignoramos todavía por qué concepto se entregaron 8,000 duros á los hermanos Escosura, la víspera de salir de Madrid.»

«Tenemos entendido que en la anunciada contrandanza de gobernadores, se hará un hueco para un neo resellado.»

«Tenemos motivos para creer infundado el rumor de que el Sr. Luzuriaga no acepta la gran cruz de Carlos III, rumor que corría anoche con mucho crédito.»

M. Drouyn de Lhuys ha informado al cuerpo diplomático, por medio de una circular que lleva la

fecha del 16, de su nombramiento para el departamento de Negocios extranjeros. El ministro añade al terminar, que no descuilará nada para consolidar las relaciones amistosas que existen entre la Francia y las potencias extranjeras, y que se creará diácono de dedicar sus esfuerzos á este objeto.

Cartas de Constantinopla dicen que si bien el príncipe Labanoff se encontró aislado cuando por orden de la corte de San Petersburgo reclamó contra el establecimiento del camino militar á través del Montenegro que pretende Turquía, ahora está auxiliado por el embajador de Francia, marqués de Moustier. El embajador francés tuvo una larga entrevista con Ali-Bajá, á quien dijo claramente que si persistía la Puerta en su proyecto, excitaría las justas reclamaciones de la Francia y demás potencias interesadas.

Un camino militar, apoyado por fortificaciones, equivaldría á la ocupación del principado, modificando esencialmente las condiciones políticas del Montenegro. Desde el principio de la expedición de Omer-Bajá, la Puerta declaró que tomaba las armas para satisfacer sus agravios, sin que tuviera la intención de cambiar el *status quo* de dicho país; con la ejecución del camino militar rompe los compromisos contraídos con las potencias, y si desea garantías contra la renovación de las hostilidades, puede hallarlas por la vía diplomática, conciliándose así todos los intereses.

Un periódico de San Petersburgo publica el reglamento relativo á las comunicaciones telegráficas con China por la Siberia, cuyo documento es de grande importancia para el comercio europeo.

Los hilos llegan ya hasta la ciudad de Omsk en Siberia; la línea se prolongará en el año próximo hasta Islandia. Los comerciantes que quieran enviar despachos á China, deben dirigirse al ministerio de Negocios extranjeros en San Petersburgo con indicación de sus nombres y de las señas, que será transmitido á la embajada rusa en Pekin. Todos los despachos de Europa serán enviados por San Petersburgo y por el telégrafo de la Siberia á Kiachta, ciudad situada en la frontera china, desde donde serán enviados con la correspondencia oficial por el correo chino á la embajada rusa en Pekin. Del mismo modo, por conducto de la embajada rusa en Pekin, se enviarán á Europa las comunicaciones telegráficas.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-20 c., publicado; á plazo, 51-25 fin cor. ó á vol.; 51-40 fin próx. vol. El diferido á 45-55, publicado. La deuda del personal, á 20-60 d., no publicado; á plazo, 20-85 fin próx. ó á vol.

CRÓNICA GENERAL.

La España Médica, en un bien meditado artículo que publica en uno de sus últimos números, el cual tiende á mejorar la situación de todos los profesores de la beneficencia municipal, propone la siguiente plantilla del personal, que la mejoraría indudablemente, gravando muy poco el presupuesto:

Un director médico con el sueldo de Rvn. 10,000
Un secretario con el de 7,000
Cinco subdirectores ó vicepresidentes de distrito 8,000
Quince médicos de socorro á 7,000
Veintiocho médicos de sección á 6,000
Quince suplentes á 3,000
Total de personal, 65 profesores y 375,000 rs. de sueldos.

Creemos que modificado de este modo el personal de beneficencia domiciliaria, el servicio podría hacerse más descansadamente y con más exactitud por mas que ahora de nada de esto se resienta, y los profesores tendrían también más distribuidos y mejor organizados sus trabajos.

Con el poético título de *La Violeta* se va á publicar muy en breve en esta corte un elegante periódico semanal de literatura y modas, con lindos dibujos de París, dibujos y labores. Dedicará ocho páginas para novelas que puedan encuadrarse aparte, ilustrándolas con preciosas láminas. Esta circunstancia, y la de hallarse al frente de la dirección y redacción las conocidas escritoras doña Faustina Saez de Melgar y doña Emilia Serrano de Wilson, nos hacen augurarle el éxito más liosonjero.

Por la cancillería del ministerio de Gracia y Justicia se avisa á los grandes y títulos del reino que tuviesen que hacer alguna reclamación para ser incluidos en la *Guía de forasteros* del año próximo de 1863, que pueden presentarla por escrito en la expresada cancillería hasta el día 31 del corriente; en la inteligencia de que las personas incluidas en dicha *Guía* serán únicamente las que están autorizadas para el uso de sus respectivas dignidades y títulos, conforme al real decreto de 23 de Diciembre de 1846, é instrucción de 14 de Febrero siguiente.

Parece que en todo este mes debe quedar terminado el replanteo de la seccion de Pesquera á Barcelona, y que se han hecho ya algunos contratos parciales para estas obras.

Según tenemos entendido, el *Credito Castellano*, como lo hizo en la seccion de Reinos, á Pesquera, ha dividido aquella en diferentes trozos, porque este sistema permite dar gran impulso á los trabajos, y ofrece reconocidas ventajas á los pequeños destajistas.

Según nos dicen de Reinos, el *Credito* se propone comenzar inmediatamente las obras de dicha seccion, con objeto de que no se interrumpan los trabajos en todo el invierno, acometiendo á la vez los 14 ó 15 túneles que hay en ella.

La seccion de Reinos á Pesquera adelanta todo lo posible, y recibirá gran desarrollo así que se concluyan algunas obras de fábrica indispensables para el establecimiento. Terminadas que sean aquellas, esto es, pudiéndose aplicar los raiis y wagones para los grandes desmontes y terraplenes, las obras marcharán con la mayor actividad.

El domingo presenciámos en el tiro de pistola de la Fuente Castellana la prueba de los *revolvers* de la fabrica de los Sres. Orbea y hermanos, de Eibar, hecha ante una numerosa concurrencia de periodistas y maestros de armas y otros inteligentes en la materia.

La solidez, precisión y elegancia de estos *revolvers*, producto de la industria española, merecieron los mayores elogios de cuantos tuvieron ocasión de ensayarlos.

Los *revolvers* son de seis tiros, y nada dejan que desear en cuanto á fuerza y ligereza. Su trabajo es notable, tanto en los de lujo como

en los de reglamento, y tan acabado como no se han visto en fabrica alguna extranjera.

Verdad es que así lo han comprendido multitud de personas y corporaciones de otros países y Ultramar, que ya se han provisto de los *revolvers* de Orbea.

Creemos, pues, que en vista de estas indisputables condiciones y de su extremada baratura, se halla el gobierno en el caso de prestar su protección á la citada fabrica de Orbea de Eibar, proveyendo de sus armas, no solo al ejército, sino á la Guardia civil y á la veterana.

Asegura un periódico que el ayuntamiento, ahora que tiene fondos con el empréstito que acaba de hacer, trata de comprar á su dueño la casa número 11 de la calle del Rubio, para prolongar hasta dicha calle el callejón sin salida de la de las Minas, con lo cual ganará mucho aquel barrio, en el que se están levantando muchos edificios de nueva planta. Lo que precisa es que se haga pronto esta obra, tan necesaria en el sitio indicado, así para la comodidad como para el ornato público.

El 9 se verificó en Torrelavega una reunion de propietarios para tratar del plantamiento de una granja-modelo que contribuya á desarrollar la instrucción entre los labradores de la provincia de Santander. La reunion, después de oír el proyecto, acordó elevar una exposición al gobierno de S. M., pidiendo el competente permiso para la creación de la granja.

Tenemos á la vista el cuaderno noveno de la monumental edición del *Quijote*, que está publicando el ilustrado editor Sr. Dorregaray, y cada vez nos admira más el esmero con que se lleva á cabo esta obra, que es sin duda una de las primeras de las que han visto la luz en España. Las letras y las artes están de enhorabuena por haber encontrado un editor como el Sr. Dorregaray, que no perdona medio para que las obras que publica puedan competir en lujo con las mejores hechas en el extranjero.

Al paseo de la Fuente Castellana se va á dar el mismo ensanche que al de Recoletos, para lo cual se está ya derribando la prolongada cerca que antes lo había impedido, y parece hay el proyecto de edificar en el terreno que cerraba aquella tapia, y con arreglo á la nueva alineación, casas de recreo con jardines, como las que hay en el costado opuesto.

La diputacion provincial de Alicante, que de conformidad con lo dispuesto por la superioridad dió principio el día 15 á sus tareas, esta próxima á terminarse, después de haber resuelto muchos de los importantes asuntos que debían someterse á su examen y acuerdo.

Entre los proyectos aprobados por dicha corporación, es uno la construcción de la carretera de Alicante á Villafrañega, camino utilísimo y por el cual hemos abogado, porque estamos persuadidos de su necesidad y conveniencia, no solo bajo el punto de vista de los intereses que favorece sino hasta por lo relativo al decoro de la capital de aquella provincia.

Parece se está formando expediente para averiguar, si es posible, la causa del incendio ocurrido recientemente en la iglesia de las Descalzas Reales.

Siempre que ocurre un incendio debía hacerse lo mismo, para ver si había culpabilidad é imponer el condigno castigo.

Se ha concebido en Salamanca el pensamiento de verificar en aquella capital una exposición agrícola en el año próximo de 1863. La provincia salmantina, productora en alto grado, quiere también, á imitación de otras provincias castellanas, abrir su palenque á la laboriosidad é inteligencia de sus labradores, para estimularlos en los adelantos de la producción en que tiene una gran riqueza, que puede elevar, por medio de un trabajo mayor, á una altura más considerable.

Ha sido agraciado por el gobierno con la cruz de *Epidemias*, á propuesta del Consejo de sanidad, el Sr. D. Ignacio Benito Fernandez, uno de los médicos más antiguos y reputados de la provincia de Orense, y que hoy desempeña la subdelegación facultativa en Celanova. Treinta años de ejercicio en la profesion, y los serios especialismos que ha prestado en epidemias é invasiones coléricas en diferentes épocas y pueblos de Galicia, lo han hecho acreedor á una condecoración que solo se concede como premio al trabajo, á los merecimientos y al valor para arrostrar los peligros de una epidemia.

Se ha repartido un número del Museo Universal que contiene los artículos y grabados siguientes: *Artículos*.—Re lista de la semana, por Cuesta.—Exposición de Londres, por Bazan.—Piedras preciosas artificiales.—La princesa Alejandra de Dinamarca.—Recuerdos de un viaje, por Reznas.—Los ojos negros y azules: poesía, por Federico.—Miscelánea.—Misterios de un sueño, por Pedrosa.

Grabados.—Letra de adorno.—Exposición de Londres: interior del departamento ruso.—Princesa Alejandra de Dinamarca.—Arco levantado ante la puerta llamada Nueva en Córdoba.—Antaño y ogato.

En Barcelona se produce ya el hielo artificial, y lo emplean diferentes cafés y otros establecimientos análogos. Sale el hielo de la maquina en barras cilíndricas que parecen de cristal, y tanta es su consistencia, que tardan largo rato en liquidarse, aun cuando se las deje sin resguardo alguno al contacto de la atmósfera.

En Alicante va á establecerse también una fábrica de este fresco producto, que abarata los sorbetes y aumentará el consumo de todo género de helados.

DE ESPECTÁCULOS.

El tenor Sr. Soler, que con tan buen éxito cantó en la Zarzuela *El nuevo Figaro*, ha tenido que salir para Barcelona, con objeto de reemplazar al tenor que allí había, y que se halla enfermo.

El Sr. Soler no ha podido menos de tomar este partido, porque empantado con el Sr. Olona, empresario del teatro de zarzuela de Barcelona, estaba en el caso de no dejar á este en la crítica situación en que se hallaba por faltarle tenor. Por lo demás, la empresa de Jovelanos ha experimentado, á no dudarlo, una verdadera pérdida, porque las condiciones artísticas del Sr. Soler le hicieron en poco tiempo muy simpático al público madrileño.

SECCION DE PROVINCIAS.

El Faro Asturiano se ocupa en una correspondencia de Laviana de las muchas mejoras que en el trascurso de poco tiempo viene experimentando la población, debidas al celo y actividad de las personas encargadas de su administración.

Entre las mejoras que ha recibido esta hermosa y populosa villa se encuentran: la construcción de una plaza nueva, en donde se celebra gran parte del mercado, abriéndose al efecto tiendas de paños y otros artículos; el arreglo de la plaza antigua, sufriendo su empedrado, así como el de las calles más importantes, una completa transformación; la traslación de la fuente, construyendo unos caños de muy buen gusto á un lado de la misma plaza vieja; la edificación asimismo de una decente y cómoda casa-local para matadero de carnes fres-

cas y su expendición al público; se afirmó por medio de un buen empedrado la mayor parte del campo nombrado de la Pontona. Además se edificaron dos casas para escuelas de ambos sexos, y arregló una calle principal que atraviesa toda la población por la parte superior, empalmando por uno y otro extremo de la población en los ramales de carretera que también han sido recientemente construidos.

En medio de tantas obras como se han impulsado y terminado, hay una bien pequeña y que parece ha olvidado el municipio de Laviana, a pesar de las amonestaciones del párroco; esta es el cementerio, que hallándose, según dicen, lleno e inservible el antiguo, se ha destinado una pequeña porción de terreno para dicho objeto, que reúne las condiciones apetecibles para su adopción si se arregla como corresponde; pero creemos que por una oposición infundada, se halla desde hace tiempo sirviendo para este objeto, a pesar de que no está arreglado, cerrado ni defendido por paredes de ninguna clase de ganados, y mucho menos de perros y otros carnívoros, de suerte que los cadáveres que allí se sepultan están constantemente expuestos a ser desenterrados y comidos por cualquier clase de animales que a ellos se llegue a acercar.

Los vecinos de esta villa deben imitar el ejemplo de los de la inmediata villa de Tiraña, que viendo también dormido este asunto, y conociendo la necesidad de tener un lugar decente y seguro donde reposar el día que Dios sea servido llamarles a la otra vida, accudieron a una sola indicación del señor cura y resolvieron unánimes la construcción de un nuevo cementerio, el cual está ya próximo a concluirse y entregarse por los rematantes. Siguen los lavianos este camino, y no lamentarán tanto tiempo la falta de un lugar tan necesario, cesando entonces los mil inconvenientes con que tropiezan para la consecución de su pensamiento.

—Es objeto de un razonado artículo de *El Eco burgalés* el teatro considerado generalmente como la escuela de las costumbres, como el tema obligado de todas las conversaciones en paseos, viajes y reuniones, ocupándose y hallando recreo en él todos los hombres, sean o no poetas, cultivos o no este precioso arte. Los nombres de los escritores célebres y de los actores de más nombradía corren de boca en boca; todos debemos conocer cuáles son las producciones más en boga, cuáles las obras dramáticas que han sido mejor recibidas, y cuáles son, en fin, las obras maestras que nos legó la antigüedad; y todos discurremos acerca de lo que debe ser el teatro, todos deploramos sus vicios, todos nos hablamos del éxito de los actores, todos juzgamos la filosofía de la literatura contemporánea, todos deseamos corregir sus abusos; pero ninguna ha sido más discutida, ninguna más constante, más popular ni más a la orden del día que el teatro.

Y esto no es entorpecimiento extraño, porque hay y ha habido siempre en el mundo hombres de genio, críticos y filósofos, y mientras estos existan, el teatro no morirá, porque el público há menester solaz y recreo, al mismo tiempo que enseñanza de las costumbres, y no se encuentra sino en las producciones literarias, porque todas las obras de la inteligencia fijan su asunto en todo lo bello y lo sublime, en los objetos más agradables a la sociedad, en los que excitan más su interés.

Unas veces es objeto del poeta celebrar las acciones heroicas; otras se describen los combates de las pasiones, afectos íntimos del corazón; ya se discute sobre los deberes y obligaciones, ya se ridiculizan los vicios, y este es el cáncer que devora la sociedad, revisándolo con las galas de la imaginación y la poesía, con todos los recursos del arte, con todo el invencible atractivo del talento. Suprimir el teatro sería suprimir el hombre.

El teatro, en nuestra época en que se pone en tela de juicio todas las cosas, ahora que todo se discute, todo se analiza, todo se examina, que todos los hombres, que casi todos los hombres que no asisten a las asambleas literarias ni a muchos actos religiosos, van frecuentemente a las representaciones teatrales; allí caben y se confunden los poderosos y los infelices, los sabios y los ignorantes, los niños, los jóvenes y los ancianos, los racionalistas y los intolerantes, y en suma, todas las clases que forman la sociedad, todos hallan recursos en el teatro, pocos salen disgustados y afligidos de esta diversión.

No desconocemos que el teatro reducido a sus solas fuerzas, como todas las cosas que carecen de dirección y caminan sin protección, puede entregarse en manos inhábiles; pero esto sería por muy poco tiempo, pues se levantaría contra sus representaciones una cruzada general que haría desaparecer el mal donde quiera que existiese.

Plácenos en extremo que capitales tan apreciables como Búrgos, cuente una compañía tan apreciable y digna de aplausos como la que actualmente trabaja en aquel coliseo.

—La Revista Comercial de Alicante escribe sobre la influencia de la educación moral recibida en la infancia, y hace al objeto reflexiones muy dignas de citarse.

Dice así nuestro colega: «Todos al nacer traemos esculpidas en el alma una serie de virtudes que se van desarrollando, en igualdad de proporción que lo verifican las fuerzas físicas; pero a cada una de esas virtudes viene adherido también, a manera de la túnica de Neso, un afecto diametralmente contrario, que lucha constantemente por ahogarla y ejercer su maléfico dominio sobre nuestras acciones; y ahí está el grande, el incontestable objeto de la educación moral, a saber: el proporcionarnos medios eficaces y seguros de encerrar en un círculo de bronce esos bastardos afectos, para que no logren señorearse en nuestro corazón.

Que la educación dada a las criaturas en su infancia forma su espíritu y regula las acciones de toda su vida, es un hecho reconocido que no necesita demostrarse; y que las pocas excepciones que en esto pueda haber, porque nada hay perfecto cuando es la mano del hombre la que en ello ha intervenido, no desvirtúan esa regla general, también es una verdad que la experiencia nos enseña

—La Revista Comercial de Alicante escribe sobre la influencia de la educación moral recibida en la infancia, y hace al objeto reflexiones muy dignas de citarse.

Dice así nuestro colega: «Todos al nacer traemos esculpidas en el alma una serie de virtudes que se van desarrollando, en igualdad de proporción que lo verifican las fuerzas físicas; pero a cada una de esas virtudes viene adherido también, a manera de la túnica de Neso, un afecto diametralmente contrario, que lucha constantemente por ahogarla y ejercer su maléfico dominio sobre nuestras acciones; y ahí está el grande, el incontestable objeto de la educación moral, a saber: el proporcionarnos medios eficaces y seguros de encerrar en un círculo de bronce esos bastardos afectos, para que no logren señorearse en nuestro corazón.

Que la educación dada a las criaturas en su infancia forma su espíritu y regula las acciones de toda su vida, es un hecho reconocido que no necesita demostrarse; y que las pocas excepciones que en esto pueda haber, porque nada hay perfecto cuando es la mano del hombre la que en ello ha intervenido, no desvirtúan esa regla general, también es una verdad que la experiencia nos enseña

—La Revista Comercial de Alicante escribe sobre la influencia de la educación moral recibida en la infancia, y hace al objeto reflexiones muy dignas de citarse.

que se dedican con todo empeño a fomentar la industria pecuaria, confiados que obtendrán beneficios inmensos.

Estamos muy conformes con las ideas que sustenta nuestro colega, pues apenas habrá un padre que no desee que sus hijos aventajen a los de los otros en virtud y ciencia, y sin embargo, muchos son los que se equivocan en los medios de conseguir este bien supremo en la tierra. La educación de la juventud es inapreciable, y en nuestra historia filosófica hallamos muchos casos de esta verdad. Los bienes materiales que por el trabajo ó la fortuna se acumulan no son nada, pues cualquier acontecimiento basta para reducirnos a la pobreza; pero los conocimientos adquiridos por la educación no perecen sino con nosotros mismos; y como esta sea sólida y bien dirigida, siempre y en todas partes nos proporciona los medios de subsistir.

—La Abeja Montañesa escribe sobre las mejoras que es necesario promover en agricultura y ganadería, cuyos adelantos debemos propagar en nuestro país, citando por vía de estímulo los ejemplos que vemos en otros países, y aun en varias provincias del nuestro, los cuales son muy de imitación.

Días pasados nos ocupamos de los altos precios y numerosas ventas de ganados de todas clases que habían tenido lugar en la celebrada feria de Reinos, é indicábamos accidentalmente la feria de San Miguel, una de las principales que se celebran en la provincia de Santander, relativamente al ganado vacuno.

Efectivamente, esta feria no solo ha estado concurrenciada, sino que se han vendido casi todos los ganados, que se presentaron a elevados precios que han satisfecho a los criadores. Grande estímulo debe proporcionar a los ganaderos para que redoblen sus esfuerzos, todavía demasiado aislados y circunscritos a pocas localidades, con objeto de propagar la cría de ganados, mejorar en lo posible las razas, y hacer de la industria pecuaria un ramo verdaderamente importante de riqueza.

Los crecidos precios que vienen alcanzando de algunos años a esta parte los ganados, se aumentan cada día más en razón al consumo de carnes, y que la misma industria carterera, si bien ha desaparecido de las líneas generales, se ha diseminado por las transversales, y además se ha desarrollado también la aplicación de las yuntas antes dedicadas exclusivamente a los transportes, al laboreo de los campos; lo cual es una mejora que no tardarán en reconocer los mismos que hoy quizás levantan el grito para censurar las conquistas del vapor y de las vías férreas que han venido a desalojarlos de sus antiguas posiciones.

Nunca cesaremos de estimular más y más a los

que se dedican con todo empeño a fomentar la industria pecuaria, confiados que obtendrán beneficios inmensos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Rafael Arcángel.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Juan de Dios, donde es el segundo día de la solemne novena del glorioso San Rafael Arcángel. A las diez habrá misa mayor, con sermón que predicará D. Mariano Pujol y Anglada, y por la tarde en los ejercicios D. Manuel García Caballero: en este día asistirá una brillante orquesta y habrá bendición papal.

En el oratorio del Olivar continúa la octava del Santísimo Sacramento. A las diez habrá misa mayor, siendo orador D. Juan José Moreno, y por la tarde en los ejercicios D. Manuel García Caballero: en este día asistirá una brillante orquesta y habrá bendición papal.

Termina y se celebra la función principal de San Rafael en San Antonio de los Portugueses, siendo orador D. Eugenio Aguado. Oficiarán en el coro las señoritas colegiales.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 22 de Octubre de 1862.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 25 c.; a plazo, 51-30 fin cor. ó a vol. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 45 60 d.; a plazo, 45-85 y 90 fin próx. vol. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 17-15 p.

Idem del personal, no publicado, 20-55 d. Obligaciones municipales al portador, de 4,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 90 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-65 p.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 98-50 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 98-25. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 97.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 96-90. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-40 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 94. Acciones del Banco de España, no publicado, 217 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,240 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,300.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar de Ray a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, idem, 10,300 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch a Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, id., 1,845. Obligaciones de id. id., id., 950.

CAMBIOS. Londres a 90 días fecha, 50-15 p. París a 8 días vista, 5-25.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay función.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Cuestión de trémites, comedia nueva, original, en tres actos y en verso.—La tertulia, baile.—¡Es una mala! pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático). A las ocho y media de la noche.—¡Si yo fuera rey! zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DE VARIACIONES. A las ocho de la noche.—El marido de mi mujer, comedia en tres actos.—Las manolitas, baile.—¡Mal de ojo! comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Adriana, drama en cinco actos.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho y media de la noche.—Campanone, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—El conde de Monte-Cristo, drama en tres actos y un prólogo.—La Gisela, baile.—El tonto alcaí e discreto, sainete.

PUNTOS DE SUSCRICION. MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillères, calle del Príncipe; Publicidad, Pasaje de Mather, y Moya y Plaza, Carretas, 8.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amarató Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guisaco.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyvet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pittó.—Lisboa, Diário dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.		PROVINCIA.		ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
	Adm. nistración.	Com. sionados.	Metal. ó bil. branzas.	Com. sionados.		
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	0	0
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles a las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves a las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Orán por Valencia, todos los jueves a las siete de la mañana. De Valencia los viernes a las diez de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermand, calle del Mar, núm. 96.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernández, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario. Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario. Excmo. señor marqués de Monreal y de Santiago, grande de España de primera clase, gentil-hombre de S. M., propietario y mariscal de campo. Director general, Excmo. é lmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director a junto, Sr. D. Miguel de Orive. El PORVENIR es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua. Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 1 a 30 años. Los beneficios son proporcionales a la edad de los asegurados y a la importancia y duración de las suscripciones. Ha reunido en los diez años que lleva de existencia, 75,100 asociados. Los capitales suscritos en igual período ascienden a 324 millones de reales. Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose a cubierto de toda clase de riesgos. El considerable número de suscriptores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo a los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto, por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institución y el favor siempre creciente que el público la dispensa. La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administración fija, segura y responsable por largo que sea el período de las imposiciones. Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos y extractos informes se solicitan en Madrid en la Dirección general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía.

LA ESPAÑA AGRICOLA,

periódico de la comision central y depósito de máquinas para la agricultura y la industria, bajo la dirección de D. José de Hidalgo Tablada, catártico de agricultura, etc., y propietario cultivador, con la colaboración de personas especiales de agricultura, montes, ganadería, industria, construcciones, riegos, etc. Los dos números publicados contienen 64 páginas en folio, con 18 grabados de máquinas segadoras, sembradoras, arados varios, clases, de vertederos, y de vapor, gradas, trigos, pisadoras de uva, prensas, gan de lanar introducido de Inglaterra, etc., etc. Artículos especiales sobre la mejora de la agricultura española, y los medios de verificación. Se suscribe en Madrid en la redacción, calle de la Bola, núm. 6, cuarto bajo, por 90 rs. año y 35 seis meses. En provincias, 65 rs. año y 40 seis meses. Se reciben sellos y libranzas para la suscripción de provincias.

CHANCLOS DEL AGUILA.

Para caballeros a 17, para señoras a 13, para niñas a 8 y 10 rs. En la tienda del Eclipse calle de Carretas, 27, tienda. (Lu.)

FOTOGRAFIAS,

sortijas, llaves, diges y gemelos de dúblé desde 10 rs. a 16, en la tienda del Eclipse, calle de Carretas, núm. 27. (Lu.)

EN LA CALLE DE TETUAN

NUMERO 3, SE ACABA DE ABRIR UN NUEVO ESTABLECIMIENTO DE ALFOMBRAS y alfombrines

de todas clases de las principales fábricas del extranjero; también hay infinidad de hules ingleses de varios colores y grandes tamaños para los pavimentos, como igualmente un buen surtido de cortinas blancas de última novedad, galeras, bastones para colgaduras y algunos otros artículos del ramo. (Lu.)

JUSTO ORTEGA Y COMPAÑIA.

Fábrica y almacén DE ESPEJOS Y MARCOS DORADOS Y PULIMENTADOS, Puerta del Sol, número 10,

Se fabrican los espejos y adornan como en las de París y Alemania. En el gran surtido que existe hallará el público la mayor variedad de gustos formas, y la escala de clases desde lo mas modesto y económico hasta lo mas superior y elegante, arreglado a todas las fortunas.—Se admiten toda clase de encargos. (Lu.)

COPA HINE-MEGE

debe fácil de tomar viajando y trabajando. Curación pronta y segura de las enfermedades que prescribe y conocida desde 1840. Se encuentra en casa de JOZEAU, farmacéutico de Saint-Quentin, en París. Se vende en las boticas de todos los países. Depositarios en Madrid, laboratorios de D. José Simon, Sres. Borrell hermanos, D. Vicente Calderon dom Vicet Moreno Miquel. En provincias en las principales farmacias de cada ciudad. (A. 7155)

VINO ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO

de M. A. D'ANDURAN, médico farmacéutico, admite en el Espionamiento universal de 1855. La eficacia de este espionamiento para la gota como para el reumatismo, se halla confirmada por un gran número de observaciones de médicos franceses y extranjeros. Este remedio no solamente detiene en seguida los accesos, sino que además destruye el germen de esta enfermedad. Es a la vez purgante, eufrásico y iurético; destruye las alteraciones de la bilis; modifica inmediatamente las orinas, de lo cual podrá convenirse los enfermos haciéndolas analizar por un químico, pues el ácido úrico aumenta y se acrecienta el doble en las orinas de las personas sometidas al vino antigotoso. Para los pedidos por mayor dirigirse a Mr. D'Anduran, rue Simon-le-franc, 21 en París, casa de M. Faure y Darroset, droguería medicinal y productos químicos. Por menor, a 44 rs., Calderon, Príncipe, 13; botica, plazuela del Angel, número 7, Borrell, hermanos y en provincias en Valencia, D. Vicente Martín y en las principales boticas. (A. 1584)

PREPARACIONES de Percloruro de hierro del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette.

Remedio el mas poderoso que se conoce contra las hemorragias internas y externas, los colores pálidos, usages, escrófulas, etc., contra las enfermedades de las membranas mucosas, la gripe, los ca tarros, y en fin, combate las enfermedades de la piel, las de las mujeres y las específicas, en todas las cuales su empleo no presenta ninguno de los inconvenientes del yodo y del mercurio.

PRECIOS.

	En París.	En Madrid
	Rs. fr.	Rs. fr.
Píldoras, el frasco.	12	16
Jarabe, id.	20	28
Id. el medio.	12	18
Pomada, el bote.	12	16
Inyección para hombres, frasc.	12	16
Id. para mujeres, id.	16	22
Sección no mal de 30º, id.	20	28
Id. id. el medio.	12	18
D. cáustica de 45º, frasco.	20	28

Una instrucción detallada acompaña a cada frasco ó bote. Exijase como garantía de legitimidad la firma y sello del Sr. Dr. Deleau. Depósito general para los pedidos por mayor Mr. Esteve, rue Saint Louis, núm. 31, au Marais en París. En Madrid Calderon, Príncipe, 13; en la botica plazuela del Angel, 7. En provincias, en las principales boticas. (A.)

A LOS FOTOGRAFOS.

Sociedad general de artículos para la fotografía. Reducción considerable sobre los precios conocidos hasta hoy. Pidense los prospectos a Mr. Wulff, 3 0 rue Charlot, París. Franquear. (A. 173 6)



AGUA INDIANA DE MADAMA CHANTAL.

Provedora de la corte de Francia y de la alta sociedad, hija única y sucesora de la célebre madame Ma en París rue de Richelieu núm. 61, cuarto bajo, en el fondo del patio. Esta maravillosa tintura es pronta en sus efectos é inocente en sus resultados; la química ha declarado que es la única inocente de todo punto contra el cutis. Todo esto hace que el público sepa distinguir entre esta clase de productos escogidos y las composiciones averiadas poco sólidas. Para evitar cualquier error no debe darse confianza mas que a los artículos que lleven el nombre de Eau Indienne Chantal. En Madrid Espionamiento ESTRANGERA, calle Mayor, número 10 a 30 reales; por medias docenas se dará a 24 rs., es decir el mismo precio que en París.—Mas rebaja por mayor. En provincias: en cada sus consiguatarios.